

COMPROMISO DE PAGO

PERÍODO ACADÉMICO 2021-2022 (Período Octubre 2021 - Febrero 2022)

COMPROMISO DE PAGO

PERÍODO ACADÉMICO 2021-2022 (Período Octubre 2021 – Febrero 2022)

Señores

Universidad Católica Andrés Bello

Presente.-

Por medio del presente documento me comprometo a pagar los costos de matrícula de la Universidad para el PERÍODO OCTUBRE 2021 - FEBRERO 2022 (INCLUYE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE; ENERO Y FEBRERO) de acuerdo con una de las siguientes opciones (marque la opción deseada):

PAGO TOTAL: (OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE - ENERO - FEBRERO)

Pagaré la totalidad del derecho de inscripción, la cuota inicial y cuatro cuotas: (noviembre - diciembre 2021 – enero – febrero 2022) en el momento de la inscripción. Este pago lo realizaré mediante la cancelación directa en la Caja de la Universidad (ya sea en la caja presencial o a través de la plataforma de pago virtual en el portal de la institución).

PAGO PARCIAL: (OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE) y (ENERO - FEBRERO)

Pagaré la primera parte del derecho de inscripción, la cuota inicial y dos cuotas (noviembre y diciembre de 2021) en el momento de la inscripción, quedarán las cuotas de enero y febrero de 2022 por pagar, junto con la segunda parte pendiente del derecho de inscripción, en el período de confirmación de inscripción (desde el 22 de noviembre al 03 de diciembre).

Todos estos pagos los realizaré mediante la cancelación directa en la Caja de la Universidad (ya sea en la caja presencial o a través de la plataforma de pago virtual en el portal de la institución).

PAGO EN CUOTAS:

Pagaré, atendiendo al siguiente esquema:

1) Primera cuota: incluirá el primer pago de cinco (1/5) (durante el mes de inicio del semestre) más la primera parte del derecho de inscripción.

COMPROMISO DE PAGO

PERÍODO ACADÉMICO 2021-2022 (Período Octubre 2021 - Febrero 2022)

- 2) **Segunda y tercera cuota:** incluirán lo equivalente al segundo y tercer pago (2/5 y 3/5).
- 3) **Cuarta cuota:** incluirá el cuarto pago (4/5) más la segunda parte de la confirmación de inscripción.
- 4) **Quinta cuota:** incluirá lo equivalente al último pago (5/5) (durante el mes de cierre del semestre).
 - a) Todos estos pagos los realizaré mediante la cancelación directa en la Caja de la Universidad (ya sea en la caja presencial o a través de la plataforma de pago virtual en el portal de la institución).
 - b) Podré adelantar los pagos de la segunda y tercera cuota cuando lo desee, luego de haber efectuado el pago de la primera. Posteriormente, luego de realizado el pago de la cuarta cuota podré adelantar el pago de la quinta cuando así lo desee.
 - c) En esta modalidad no podré adelantar los pagos de la cuarta y quinta cuota, sino hasta realizado el proceso de confirmación de inscripción.

Asimismo, declaro que al inscribirme entiendo y acepto las siguientes normas:

- I. El valor de la Unidad de Crédito (UC) y por tanto el monto a pagar por concepto de matrícula está asociado exclusivamente al primer período o primera parte del semestre (OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE). El valor de la UC estará publicado en la Circular del Vicerrectorado Administrativo. Este valor será revisado para el segundo período o segunda parte del semestre (diciembre de 2021 y enero de 2022), siendo que el nuevo valor de la UC será informado en el mes de noviembre.
- II. Adicionalmente, el valor de la UC tendrá variaciones a lo largo de cada período o parte del semestre y estas variaciones aplicarán para aquellos con pago en cuotas o en el caso de retrasos en los pagos por cualquier motivo si se seleccionó pago parcial.
- III. Aun cuando la Universidad espera mantener los montos de los costos de matrícula atendiendo a lo publicado en la Circular del Vicerrectorado Administrativo, los mismos podrían modificarse en caso de presentarse circunstancias económicas externas que afecten seriamente la situación de la institución.

COMPROMISO DE PAGO

PERÍODO ACADÉMICO 2021-2022 (Período Octubre 2021 - Febrero 2022)

IV. El monto correspondiente al derecho de inscripción y la cuota inicial NO será devuelto bajo ninguna circunstancia, independientemente de que el pago se haya realizado en las modalidades Total, Parcial o por Cuota.

V. Los estudiantes tendrán derecho a retiro con reintegro solo durante las dos primeras semanas de clase, siendo que solo será reintegrado el valor de las cuotas, excluyendo el derecho de inscripción y la cuota inicial, independientemente de que el pago sea Total, Parcial o Cuota. Si el retiro se produce luego de esta fecha, el estudiante estará obligado a realizar todos los pagos sin devolución (a la tarifa vigente), independientemente de que haya efectuado el retiro académico.

VI. El incumplimiento de los pagos en las fechas establecidas dará lugar a:

a. Pagos de los saldos adeudados a tarifas distintas atendiendo a lo publicado en la Circular del Vicerrectorado Administrativo.

b. No confirmación (17 de enero 2022): aplica vencido el plazo para la confirmación de inscripción a la mitad del semestre e implica la suspensión académica en las asignaturas inscritas. Si se autorizara posteriormente la confirmación de inscripción extemporánea, esto no implicará la autorización de recuperación de exámenes que se hayan realizado durante el período de suspensión.

c. Eliminación de inscripción (16 de octubre): aplica al inicio del semestre, una vez vencido el plazo para la inscripción administrativa. La eliminación de la inscripción supone la pérdida de derechos académicos sobre las materias inscritas.

d. Retención (hold): el retardo en la cancelación de las cuotas para aquellos que pagan bajo la modalidad por cuotas implica la suspensión del disfrute de los servicios académicos y administrativos.

VII. El cobro del recargo por retraso en pago de cada cuota se detalla a continuación (todas estas fechas están sujetas a modificación):

a. Inscripción y 1era cuota: a partir del 17 de octubre de 2021

b. 2da cuota: a partir del 08 de noviembre de 2021

c. 3era cuota: a partir del 08 de diciembre de 2021

d. Confirmación de inscripción: a partir del 17 de enero 2022

e. 4ta cuota: a partir del 18 de enero de 2022

COMPROMISO DE PAGO

PERÍODO ACADÉMICO 2021-2022 (Período Octubre 2021 - Febrero 2022)

f. **5ta cuota:** a partir del 08 de febrero de 2022

VIII. El seguro estudiantil se deberá pagar de acuerdo a los procedimientos que se establezcan para ello.

DATOS DEL ALUMNO:

Nombre(s) y Apellido(s)

Firma

Cédula de Identidad

Escuela

DATOS DEL REPRESENTANTE ECONÓMICO: (SOLO PARA AQUELLOS QUE SELECCIONEN PAGO POR CUOTAS)

Yo, _____, portador de la cédula de identidad N° _____,

asumo la responsabilidad solidaria con el compromiso de pago del alumno arriba identificado, en mi calidad de:

___ Padre ___ Madre ___ Representante legal ___ Otro (indicar:) _____

Empresa donde trabaja: _____ Cargo: _____

Dirección de la empresa: _____

Dirección de habitación: _____

Teléfonos Trabajo _____ Habitación _____ Celular _____

Lugar y fecha: _____

Firma del representante económico